

Entrevista a Ana Clara Gomensoro

CASMU EMPRESA

y los desafíos en Salud Ocupacional

Realizada por Nicolás Cés
Comunicación CASMU



Dr. Osvaldo Barrios abriendo el evento.



Jorge Pomi y Ana Clara Gomensoro.

¿Qué es CASMU EMPRESA?

CASMU EMPRESA es una nueva unidad de CASMU que se dedica a atender las necesidades de las empresas contratantes en relación a la normativa que entrará en vigencia en noviembre de este año y que involucra a todas las compañías nacionales que tengan cinco o más empleados.

El decreto 127/14 obliga a todas las empresas en estas condiciones a contar con un servicio de Salud Ocupacional que debe cumplir por lo menos con tres cometidos fundamentales: asesorar a las empresas en el área de la salud ocupacional, promover la prevención en salud laboral y prevenir los accidentes laborales para toda la plantilla de trabajo.

Muchas empresas ven este servicio como un costo agregado a los que ya tienen. ¿Cómo deberíamos ver el servicio de Salud Ocupacional?

El primer beneficio es cumplir con la norma, ya que de no hacerlo las consecuencias económicas pueden ser mayores. Recordemos que, si bien quien fiscaliza es la Inspección General del Trabajo, cuando sucede un accidente es el Banco de Previsión Social el que actuará verificando, entre otras cosas, si la empresa cumple con el Decreto 127, es decir, si tiene servicio de Salud Ocupacional.

En segundo lugar, pero no menos importante, sabemos que desarrollar planes de salud laboral impacta directamente en beneficio del empleado pero también para el empleador. Para el empleado porque previene las posibles consecuencias de su trabajo, tanto en accidentes como en

enfermedades de origen laboral, y para el empleador porque si se detectan oportunamente los factores de riesgo tendrá menos accidentabilidad y menos ausentismos por problemas que surjan como consecuencia del desarrollo de la tarea.

¿Qué actividades ha desarrollado este año CASMU EMPRESA?

Comenzamos en abril con una serie de charlas informativas para todo el polo tecnológico de Ruta 8 y Ruta 101, a las que fuimos agregando charlas en distintas cámaras empresariales y asociaciones.

En junio participamos como expositores del Congreso de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medicina Preventiva (CONSEG) y brindamos la conferencia "Los desafíos de la Comunicación en la Seguridad Laboral".

En el mes de setiembre generamos un ámbito de intercambio entre los tres actores principales: Estado, trabajadores y empresas. Para esto organizamos tres desayunos de trabajo que tuvieron lugar en Salón de Actos del Policlínico ubicado en Avenida 8 de Octubre y Abreu, que contaron con la participación de la inspectora general del Trabajo, doctora Cristina Demarco, el técnico prevencionista Walter Migliónico, en representación del PIT-CNT, y el doctor Raúl Damonte como representante de las empresas en Uruguay.

A estas destacadas personalidades se sumó, en representación de la academia, el doctor Fernando Tomasina, pro-



Fernando Tomasina.



Raúl Damonte.



Walter Migliónico, Fernando Tomasina, Raúl Damonte, Marianela Olivera, Fabiana Peña.



Raúl Damonte, Walter Migliónico y Fernando Tomasina.



Ángel Dobrich y Andrea Acosta.



Cristina Demarco y Jorge Pomi.



Raúl Damonte y Jorge Pomi.



Jorge Pomi y Serrana Punzo.



Jorge Pomi y Walter Migliónico.

esor agregado del departamento de Salud Ocupacional, Grado 5 de la Cátedra de Salud y ex decano de la Facultad de Medicina.

Para nosotros fue sumamente enriquecedor este debate, en el que participaron entre otros Milton Navarro, presidente del Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes del Uruguay, Robert Landó, integrante del Comité de Honor del mismo organismo, así como Ramón Ruiz, integrante del directorio del Banco de Previsión Social (BPS) en representación de los trabajadores activos, Elvira Domínguez, integrante del directorio del BPS en representación de las empresas y Gabriel Salsamendi, abogado del equipo de representación de los trabajadores del BPS.



Elvira Domínguez y Jorge Pomi.



Rosana Sánchez y Mónica González.

¿De estos debates participaron también empresas?

Sí, por supuesto. Obviamente no tenemos capacidad para invitar a las más de 26.000 empresas que tendrán que contar con servicio de salud, por lo que decidimos invitar a cámaras empresariales y a otras empresas de gran porte.

Contamos, entre otros, con la presencia de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción, Confederación Empresarial del Uruguay, Cámara de la Construcción, Centro Comercial e Industrial Colón, Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay, Centro Uruguayo de Gestión, varias empresas navieras, la Universidad de la República,



Rogelio Carbó y Carlos Delfino.

varias empresas de logística e integrantes de la Cámara de Ferreteros, Bazaristas y Afines del Uruguay.

También participaron, ya que son parte de la temática, el Banco de Seguros de Estado (BSE).

¿Y representantes de los trabajadores?

Por supuesto. Contamos con representantes de nuestro sindicato AFCASMU, así como representantes del PIT-CNT en diferentes organismos o federaciones.

Además del miembro titular del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CONASSAT) en representación del PIT-CNT, Walter Migliónico, participaron tres integrantes del Equipo de Representación de los Trabajadores (ERT) ante BPS, así como al integrante del directorio de BPS, Ramón Ruíz.

¿Cuáles serán los próximos desafíos?

Queremos establecer un vínculo permanente y estrecho de desarrollo en planes de salud laboral con las empresas que ya han optado por nosotros como servicio, así como con las que se sumen. Este vínculo va mucho más allá de resolver lo que pide la norma, sino que implicará, sin aumentar costos, desarrollos comunicacionales, de prevención, de capacitación y de protocolización.

Sabemos que el mayor capital con el que una empresa puede contar es la información, por eso es que CASMU EMPRESA cuenta con tableros de control que permitirán proyectar y tomar decisiones mucho más sustentadas.

¿Qué beneficio tendrán los trabajadores?

La Historia Médica Laboral le permitirá al trabajador conocer los riesgos que surgen al realizar su tarea, pero también contará con una valiosa herramienta informática que lo ayudará a tomar las decisiones que más lo beneficien en relación a su salud.

La mayoría de las enfermedades profesionales actúan de manera silenciosa durante muchos años, manifestándose de forma visible sobre los últimos años laborales.

Todos soñamos poder disfrutar de un merecido descanso al final de nuestro recorrido laboral, es por esto que es fundamental cuidar a los trabajadores ahora.

¿Cómo hacen las empresas para comunicarse con este servicio?

Pueden comunicarse con CASMU EMPRESA y pedir asesoramiento al teléfono 2487 533 int. 2749 o a través del 144 opción 4. También pueden hacerlo a través del email casmuempresa@casmu.com o por nuestra web www.casmuempresa.casmu.com.uy



Ignacio Castiglioni.



Walter Migliónico y Robert Landó.



Gabriel Salsamendi.



Participación CONSEG.